Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de Noviembre de 2005

958/05

Expte. N° 14.137/90

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Jorge Almazán, Director del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería – PROMEI, mediante la cual adjunta la nómina de los docentes incluidos en el Proyecto para aumentar su dedicación a Exclusiva, en el marco del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de dedicación de aquellos docentes propuestos para hacerse efectivo a partir del corriente año fue tratado por la Comisión de Asuntos Académicos;

Que la citada Comisión, mediante Despacho Nº 231/05 aconseja transformar en Exclusiva, a partir del 1º de noviembre de 2005, la dedicación de los cargos regulares en el que se encuentran designados los docentes de la Facultad de Ingeniería incluidos en el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería – PROMEI;

Que el presente gasto será imputado en la partida presupuestaria a asignar por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería – PROMEI, para las carreras acreditadas de esta Facultad, Ingeniería Química e Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 26 de octubre de 2005)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Transformar en EXCLUSIVA, a partir del 1º de noviembre de 2005, la dedicación Semiexclusiva de la Prof. Graciela SARAVIA en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, encontrándose sujeta al Régimen de Permanencia.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la toma de posesión de funciones se efectivizará una vez que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Ingeniería – PROMEI, gire los fondos para la atención del cambio de dedicación al que alude el Art. 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Imputar el presente gasto que demande el aumento de dedicación en la partida presupuestaria a asignar por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería – PROMEI, para las carreras acreditadas de esta Facultad, Ingeniería Química e Ingeniería Civil.

ARTICULO 4º.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Prof. Graciela SARAVIA, al Director del PROMEI Ing. Jorge Almazán, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

GL/dng

GRACIELA I. LOPEZ de GOMEZ
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ECONOMICO

Ingº LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA